
¿LOS SOFISMAS ACTUALES, FALACIAS DERROTISTAS? ESTRUCTURAS TERRITORIALES MÍNIMAS: LIMITANTES DEL DESARROLLO POPULAR*

María Clara Echeverría Ramírez**

Este trabajo, presentado al Primer Seminario- Taller Nacional sobre Vivienda: *La reglamentación sobre la vivienda y su incidencia en la construcción del hábitat urbano, organizado por el Posgrado en Planeación Urbana y el Centro Estudios del Hábitat Popular, CEHAP, de la Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín*, pretende aportar a la reflexión sobre la normatividad urbana, sus condicionantes y sus implicaciones actuales y futuras. Mas que un trabajo terminado, debe entenderse un alto en el camino de quien se interesa por la problemática urbana, su pensamiento en cualquier momento, para permitir una elaboración mas colectiva de los presentes esbozos. Debe mirarse como un afán por colectivizar preocupaciones, seguramente compartidas por muchos, sobre la falta de futuro que se avisa, si siguen las actuales tendencias en desarrollo de nuestra sociedad, y las correspondientes actitudes institucionales frente a ello.

que el debate urbano carece de contenido político sería disfrazar la realidad. La reflexión sobre ámbitos sociales, económicos y territoriales incorpora, indiscutiblemente, altos contenidos políticos, sin que ello necesariamente contenidos partidistas. El pensamiento universitario imagina, concibe, plantea, persigue y defiende una sociedad democrática, pluralista, justa y éticamente estructurada, con un desarrollo urbano que permita una ciudad para sus ciudadanos.

El tiempo actual no es momento para adom1ecimientos: la violencia de país, y en especial la de nuestra ciudad; la pobreza que cada vez va minando mas y mas, las posibilidades de una vida digna para muchos Colombianos; la incapacidad institucional ante los condicionamientos políticos y su propio aletargamiento; la apatía algunas veces, y en muchas

* Conferencia presentada en el Taller Nacional: "La reglamentación sobre la vivienda y su incidencia en la construcción del hábitat urbano. Medellín, 1989 y publicada en Anotaciones sobre Planeación. No. 34 (1989)

** Arquitecta. Centro de Estudios del Hábitat Popular, CEHAP, Universidad Nacional de Colombia. Medellín

otras, el temor cómplice o derrotista; reclaman que entendamos y recuperemos nuestro significado para el país.

El conjunto de investigadores urbanos de América Latina ha reconocido la crisis urbana como un tema que centra su preocupación, reflexión y búsqueda de alternativas y estrategias para evitar que ésta golpee a los grupos mas vulnerables. La falta de políticas y estructuras sociales y económicas que permitan a los sectores populares una calidad de vida digna, se evidencia en los déficits cualitativos y cuantitativos acumulados. La imposibilidad de acceder a la tierra ocupa el primer renglón en los diagnósticos, pasando luego a los servicios públicos y la salud y llegando a la edificación. Obviamente todo ello se encuentra estrechamente ligado a los problemas del empleo, los ingresos y la capacidad adquisitiva de dichos sectores.

Un área metropolitana como la del Valle de Aburrá (compuesta por 10 municipios) ya ha llegado a definir significativamente la vida y el futuro de sus 1.963.873 habitantes (censo 1985). y su desarrollo actual va condicionar igualmente las características de la vida de los 3 ó 4 millones para los próximos años.

El Valle de Aburrá, como área metropolitana, es un hecho innegable. Desconocer su lógica y dinámica metropolitana, asumiendo que ésta se constituye tan sólo por la sumatoria de sus 10 municipios, sería negar la absoluta interdependencia de unos y otros y su cotidiana interacción.

En el contexto de la discusión sobre la normatividad aprobada para el Area Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), se ha llegado a plantear que ésta le quita autonomía a los Municipios. la Ley de Reforma Urbana y el Código del Régimen Municipal, como dos de los avances mas significativos a nivel formal y legal, apuntan, al menos teóricamente, a la descentralización y la autonomía del municipio. Obviamente cuando se busca el establecimiento de pautas metropolitanas para el desarrollo urbano, no se pretende negar la importancia del nivel municipal, y lógicamente se apoya y reclama la necesidad de generar procesos de identificación, apropiación, decisión y desarrollo cultural y territorial en el nivel municipal.

Sin embargo, el argumento de defender la autonomía municipal también puede ser mal utilizado: no se puede desconocer la realidad de las áreas metropolitanas. Los otros 9 municipios del AMVA no son ajenos al problema del transporte en uno de ellos: el conjunto de municipios no puede tampoco ser ajeno a las demandas de vivienda que el Area Metropolitana ejerce sobre determinados municipios, ocasionando efectos significativos en su estructura urbana y calidad de vida: la atención a tales demandas ha estado concentrada en algunos de los municipios del Area,

y, por ende, son éstos los que asumen la cualificación ó el deterioro ambiental correspondientes: ¿Acaso los municipios de mayor auge industrial no tienen relaciones vitales con los otros, a propósito de la fuerte la dinámica del conjunto metropolitano?; ¿Acaso las carencias en el espacio público y recreativo del Municipio mayor no descargan sobre los municipios vecinos? ¿Acaso no vive el Municipio de Medellín la demanda por servicios (en general de todo tipo) de los demás Municipios? Acaso los deslizamientos en las laderas de las Comunas Nor- oriental y Nor-occidental, o las inundaciones de la Quebrada Iguaná no generan demandas de tierra que repercuten sobre otros municipios?; ¿Acaso los niveles de vida del Municipio que por la vía de los hechos pertenecen al AMVA. aunque no por decisión administrativa, no están relacionados con aquellos niveles de los municipios en los cuales se concentran las deficiencias habitacionales?

En el contexto de una realidad innegable. es preciso definir los ámbitos de propios de lo Metropolitano y lo Municipal y sin duda, el de la calidad de vida toca el nivel de la metrópoli, sería imperdonable que en aras de la autonomía municipal se desconociesen los principios de la colectividad metropolitana.

1. ESTABLECER LOS PRINCIPIOS QUE DEFINAN CRITERIOS PARA LA PLANIFICACION Y NORMATIVIDAD URBANAS.

Es claro, y aceptado por muchas escuelas de planificación del mundo, que las formas tradicionales de planificación han contribuido de manera significativa a perpetuar la estratificación social, la injusta distribución territorial y la segregación social, económica y política de sus habitantes. Ya es aceptada la falta de vigencia y los perjuicios generados por aquellas tendencias de planificación, las cuales, mas que asumir el reto de democratizar y colectivizar el uso del espacio urbano, han sido utilizadas al vaivén de intereses de determinados poderes económicos. Ello, además de las obvias presiones de sectores sociales, tiene también sus orígenes en la falta de principios teóricos claros que permitan, de manera científica, demostrar que los aspectos relativos a las formas de vida urbana, a los parámetros de calidad de vida requeridos para el desarrollo físico y sico- social de los seres humanos, a las correspondientes condiciones ambientales, territoriales y espaciales requeridas para ello, tienen bases incuestionables.

Algunos de los muchos principios a considerar giran en torno a la democracia, la justicia e igualdad social, la distribución de los beneficios del desarrollo, la integralidad, el derecho a gestar la propia cultura, la participación ciudadana, la construcción de potencialidades futuras, la viabilidad de evoluciones urbanas, la cualificación de la vida, la conservación ambiental, el soporte a la economía del conjunto de la

población, el reconocimiento de lo humano en lo tecnológico, económico y político, en fin, son éstos los puntos en los cuales se debe llegar a acuerdos.

2. LOS PRINCIPIOS y LOS DERECHOS HUMANOS NO SE NEGOCIAN.

.¿De cuando acá, en el plano de la filosofía, del humanismo, de la sociología, de la antropología, de la medicina, de la sicología, y por qué no: de la astronomía, la química, la física, en fin de las ciencias, ciencias sociales o ciencias humanas, se negocian los principios que las rigen?

De pronto nos encontramos con el hecho de que en el AMVA se produce el debate en torno a asuntos aparentemente intrascendentes como unos cuantos metros cuadrados de menos en aras a la eficiencia cuantitativa¹. ¿Se ha observado rigurosamente el significado de ello en el contexto de la construcción de una opción democráticamente concebida sobre el derecho al uso del territorio urbano? ¿...sobre la base económica que ello representa? ¿...sobre su base cultural? ¿...sobre su base psicológica? ¿Se ha relacionado ello con la perpetuación de las diferencias y el apartamiento² de ciertos sectores, entorpeciendo su potencial desarrollo integral? ¿Se encuentran relaciones con el fenómeno de violencia urbana?, en fin... serían innumerables los cuestionamientos a realizar si realmente se parte y se cuenta con un pensamiento de justicia y futuro digno para el conjunto de su población.

3. LA NORMATIVIDAD URBANA NO PUEDE PROPICIAR EL JUEGO DEL EFICIENTISMO.

El legislar y normatizar el desarrollo urbano. como una realidad inminente del proceso de urbanización. incorpora altos contenidos de orden social y económico. De ello depende el devenir no sólo de los sectores populares sino del conjunto de la población urbana.

Partiendo de reconocer que la dignidad humana no se negocia: no se puede entrar en el juego, distractivo de lo importante en las decisiones urbanas, de cuantos mas se acomodan si disminuimos 12 m². (de 72 a 60), luego otros 24 m². (de 60 a 36), luego otros 11 (de 36 a 25) y ¿tal vez en el futuro otros 24 (de 25 a 1) cuando sea el fin? Este es un camino equivocado para la reflexión urbana. Así estamos entrando en el juego de feriar el futuro con quién da mas a quien dé menos.

¹ En el debate de lo cuantitativo y lo cualitativo se pretende argumentar de reducciones inhumanas, como justificatorias de una eficiencia. Ello esta atravesado por principios sectoriales, economistas, cortoplacistas, que no consultan la integralidad en el desarrollo humano y social

² Guardando alguna relación lingüística con el *apartheid*.

Además de incorporar un sofisma. incorpora un grave perjuicio para las generaciones venideras y es bastante tentador para ciertas clases políticas en el poder. en vista de su gran potencial de captación de beneficios inmediatos con propósitos proselitistas.

Es sofisticado porque los análisis económicos se basan en cálculos sectoriales de corto plazo: la economía y su mejoramiento es de obvio interés para el de la sociedad y no sólo para un sector de ésta. Sin embargo, no se conocen estudios realizados por quienes persiguen minimizar lo mínimo, los reales y posibles beneficios económicos del proceso productivo de vivienda para los mismos habitantes urbanos populares, ni sobre los potenciales económicos implícitos en las estructuras territoriales y espaciales. soporte para múltiples actividades productivas de los sectores populares, y consecuentemente no existen propuestas de su parte en tal dirección.

La política de vivienda no puede desconocer que la vivienda- techo, en si misma, no es el problema de fondo en nuestra sociedad. Sin embargo, su desarrollo sí podría servir de punto de apoyo para manejar asuntos mas profundos del problema de la pobreza y la injusticia social, o por el contrario mantener el estado de las cosas. perpetuando el control del desarrollo nuestras ciudades por parte de los sectores ya económicamente constituidos y consolidados, agravando la actual situación socioeconómica y de nuestro país.

La economía mundial y local ha reconocido al llamado sector informal, tomando conciencia de lo que este fenómeno representa en Latinoamérica, Asia y Africa, pero aún no se ha reconocido que las condiciones territoriales y del hábitat han brindado uno de los soportes sociales mas significativos para dicha producción. Asi, la distribución territorial cumple un papel básico y determinante en el desarrollo productivo y económico de los sectores urbanos populares.

4. AL ARGUMENTAR QUE PROPENDER POR MEJORES AREAS CONDUCE A NO ATENDER A LOS MAS POBRES SE PARTE DE UN SOFISMA.

Este es uno de los principales y mas demagógicos argumentos utilizados para reducción de áreas. Ni siquiera, quienes hablan de ello, hubiesen recorrido nuestros barrios populares detenidamente, no de paso, observando las realidades existentes de nuestra ciudad, podrían confirmar que el parque habitacional de Medellín y del Area Metropolitana, precisamente en las áreas populares, se ha duplicado, y en ocasiones triplicado, por la intervención de los propios pobladores.

Al analizar la participación del Estado y el sector privado en vivienda popular, se puede afirmar que en aquellos asentamientos originados en estructuras espaciales generosas (por su infraestructura, vialidad y lotificación) ha sido posible, a través del esfuerzo de los pobladores, duplicar o triplicar el parque habitacional, con un proceso económico-productivo de vivienda que beneficia directamente a los habitantes de tales barrios, así como incorporando otra serie de alternativas comerciales y productivas. ¿Y, acaso no es éste, o debería ser, uno de los principios que debería regir la política del desarrollo urbano en el país: permitir y propiciar que el proceso de construcción de las ciudades beneficie de manera democrática a todos los sectores sociales y no solamente a determinados gremios o grupos de la sociedad?

Para hacer de ello un proceso menos desgastante socialmente, falta, mas bien, la definición de políticas urbanas que propicien y apoyen una densificación urbana no monopólica, en la cual se incorporen programas de:

- producción y distribución de insumos y materiales de construcción,
- asesoría municipal a las comunidades e individuos vinculados a tales procesos,
- agilización tramitológica,
- análisis detenido de la normatividad y tramitología, y mecanismos compensatorios, para los procesos ciudadanos comunitarios,
- establecimiento de formas de planificación y decisiones concertadas frente a la destinación de recursos,
- financiamiento alternativo para los sectores de menores ingresos, entre otros.

5. NO SE PUEDE IGNORAR LA GRATIFICACION O FRUSTACION PROPICIADAS POR LAS CONDICIONES URBANAS.

Al parecer han quedado atrás los ideales de construir una nueva sociedad, y en dicho contexto una nueva ciudad, en vista del fracaso de las tendencias de los diversos sectores políticos (de extremo a extremo) de los años 70, y de la desgastante sucesión de hechos nacionales en el contexto de violencia que caracteriza la presente década del 80.

Pero un hombre sin sueños, una sociedad, que no se permita el derecho a lo lúdico y a imaginar un mundo por construir, se verá necesariamente llevado a la apatía, a la impotencia, a entenderse como ficha que cumple el destino de algunas horas de paso por la historia del mundo, llevado a la depresión existencial por su carecía de significado.

No se trata de romanticismos, es preciso continuar la búsqueda de

opciones que permitan entender y propicien construir un devenir urbano, cueste lo que cueste. Agotar hoy los recursos, atrofiar la ciudad irreversiblemente en aras de una solución supuestamente benéfica para el presente, lleva a el rol histórico que nos compete como la generación que actualmente ocupa el nivel de las decisiones del país.

Los contenidos simbólicos del hábitat, donde se establece la primera relación con el mundo, donde se construyen o destruyen los afectos, donde propicia el sentido se seguridad o vulnerabilidad, donde se desarrolla la serenidad o la agresividad, donde se enraíza también la paz y la violencia, trascienden las interpretaciones cortas que los subestiman. Nuestro país ha acumulado ya bastante frustración, tensión y violencia, acuñadas en gran medida por las restricciones de una sociedad desequilibrada. Convocamos a tomar conciencia de ello.

**¿ María llega a su casa envuelta en un torbellino de sueños,
quien sería capaz de negárselos?**

Medellín, 1989